



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 5 de agosto de 2010

RES. N° 653/10

Exptes. N° 6136/10 y 6023/05

VISTO: La Resolución N° 290/10 por medio de la cual se prorroga la designación interina de docentes del Departamento de Matemáticas en los cargos, dedicación y cátedras que se consignan, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 124/10 se designó al Ing. Belton en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática I".

Que entre las prórrogas dispuestas en la Resolución N° 290/10 se halla la del cargo citado en el párrafo precedente.

Que el Ingeniero Belton venía cumpliendo funciones en otro cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Matemática I con extensión a Matemática II y III, cuya prórroga de designación se había efectuado por Resolución N° 1361/09.

Que la prórroga de designación en este último cargo mencionado venció el día 30 de abril de 2010, habiendo sido decisión del Consejo Directivo no prolongar la misma.

Que al haberse producido el cese de las funciones del Ing. Belton en este último cargo indicado, y según lo dispuesto por las Resoluciones n° 968/07 y 072/08, el docente se reintegró a partir del día inmediato posterior al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la Asignatura "Matemática I" (Plan 2003).

Que a los efectos de evitar incurrir en errores de interpretación resulta necesario aclarar la situación en que reviste el Ing. Belton.

Que las actuaciones relacionadas con las designaciones y prórrogas de cargos docentes interinos del Departamento de Matemáticas se siguen por Expte. N° 6023/05.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aclarar que la prórroga de designación efectuada al Ing. Rafael Fernando Belton por Resolución N° 290/10 – Expte. N° 6023/05 de esta Facultad, corresponde al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática I", cuya designación fue dispuesta por Resolución N° 124/10, trámite que se siguió por Expte. N° 6136/10.

Artículo 2°.- Tener por reintegrado al Ing. Rafael Fernando Belton a su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la Asignatura "Matemática I", **a partir del 1 de mayo de 2010.**

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO